



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2019070004854

Fecha: 28/08/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Nombramiento en Período de Prueba, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Mediante el Decreto 2019070004016 del 22 de julio de 2019, fue Nombrado en Período de Prueba, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **MICHAEL RESTREPO PÉREZ**, identificado con Cédula **9.739.981**, Psicólogo, como Docente Líder de Apoyo Orientador, para la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, Sede Colegio Francisco de Paula Santander del municipio de Zaragoza, en reemplazo de Elizabet Atencia Solano identificada con Cédula 64.866.912, a quien se le termina el nombramiento provisional; el señor Restrepo Pérez mediante comunicación escrita sin radicar, presentó renuncia al nombramiento del cual no se notificó ni tomo posesión en el tiempo establecido, en tanto, se hace necesario Revocar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070004016 del 22 de julio de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Periodo de Prueba, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el Señor **MICHAEL RESTREPO PÉREZ**, identificado con Cédula **9.739.981**, Psicólogo, como Docente Líder de Apoyo Orientador, para la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, Sede Colegio Francisco de Paula Santander del municipio de Zaragoza, plaza 8950040-049, población mayoritaria. En reemplazo de Elizabet Atencia Solano, identificada con Cédula 64.866.912, a quien se le termina el nombramiento provisional, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

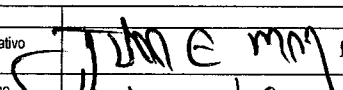
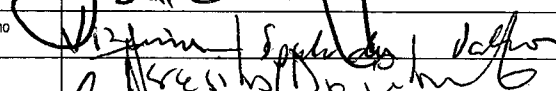
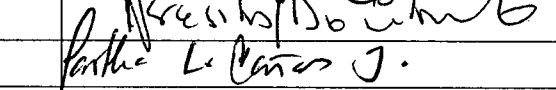
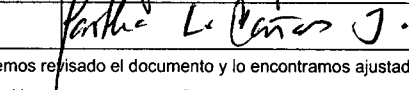
ARTÍCULO TERCERO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		23.8.19
Revisó	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		22/8/19
Revisó	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		22/8/19
Proyectó	Martha Lucía Cañas Jiménez		20/08/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			